

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.197/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 297/2019. Negociado

PM

De: Don José Ángel Hidalgo Muñoz

Abogado: Don Gerardo Arévalo Galán

Contra: Don Arcadio Gomez Salgado, Baugruppen SL, Fogasa

Abogado: Letrado del Fogasa-Córdoba

DOÑA MARIBEL ESPINOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 297/2019 a instancia de la parte actora don José Ángel Hidalgo

Muñoz contra don Arcadio Gómez Salgado, Baugruppen SL, Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia nº 295/2020 de fecha 04/12/20 cuyo fallo contiene el párrafo del tenor literal siguiente:

"Que, teniéndose por desistida a José Ángel Hidalgo Muñoz de su demanda frente a Arcadio Gómez Salgado; y estimando como estimo la demanda contra Baugruppen SL, y el Fondo de Garantía Salarial condeno a la empresa demandada al pago 4.224,73 € (3.733,5 € más el 10 por 100 más 117,88 €)".

Y para que sirva de notificación al demandado don Arcadio Gómez Salgado, Baugruppen SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espinola Pulido.